



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001285-02**

*Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, en relación con la cantidad mensual mínima garantizada a las personas que sean atendidas en un centro público de servicios sociales y a las personas con discapacidad que acuden a un centro de día y desarrollan una vida independiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001285, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, en relación con la cantidad mensual mínima garantizada a las personas que sean atendidas en un centro público de servicios sociales y a las personas con discapacidad que acuden a un centro de día y desarrollan una vida independiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac